



AVISO

Radicados 8362025 Y 8382025

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 04 de enero de 2025, se recibió en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Dirección Ambiental Regional Norte, una denuncia anónima por afectación del recurso bosque con radicados 8362025 y 8382025 por afectación recurso bosque y suelo, además de la biodiversidad, descarga de RCD, lixiviados.

Antecedentes:

“El día 4 de enero de 2024 la Policía ambiental recibe denuncia sobre un carrotanque que se encuentra en el predio denominado Hacienda El Ciprés realizando un vertimiento sobre el suelo y la quebrada perteneciente al predio.

Funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte se dirigieron al predio para realizar acompañamiento y verificación de la situación planteada.

Al llegar al lugar se evidencia lo siguiente:

Una afectación sobre el recurso hídrico (quebrada sin nombre según GeoCVC) y afectación al recurso suelo. Al momento de la visita en el predio se encuentra un carrotanque vertiendo directamente sobre el suelo y la quebrada un tipo de residuo sin identificar, que, según testimonio del señor Martín Carvajal, quien manifiesta ser el encargado de dirigir esta actividad, el residuo proviene de actividad agrícola aguacatera del municipio de La Virginia, Risaralda; empresa de la cual los implicados no aportaron nombre ni ubicación. Lo anterior, sin contar con los permisos y estudios pertinentes.

Por lo cual se impone medida preventiva por la actividad de vertimiento en la quebrada y sobre el suelo en el predio Hacienda El Ciprés.

También, se evidenció en el predio una obstrucción sobre el cauce de la quebrada por disposición inadecuada de material de construcción, motivo por el cual es necesario que se realicen las labores pertinentes para evitar que se continúe alterando la dinámica del cuerpo de agua.

Tenido en cuenta que la actividad realizada de vertimiento al suelo y agua no están autorizadas por esta Corporación y que existe un elevado riesgo de contaminación a la fuente hídrica, quebrada sin nombre, y afectación al recurso suelo del predio Hacienda Ciprés, se concluye que se dio un incumplimiento de la normatividad ambiental por lo cual se procede a imponer medida preventiva establecida en la ley 1333 de 2009, relacionada con la suspensión de la actividad de vertimientos al suelo y a la quebrada.



Se remite el presente informe a la coordinación de la UGC La Vieja – Obando para continuar con las actuaciones administrativas pertinentes.”

El día 13 de enero de 2025, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular con el fin de analizar petición de denuncias ambientales por afectaciones ambientales en el predio del terminal, se hace desplazamiento por los predios intervenidos.

En el recorrido por el sitio se evidencian movimientos de tierra consistientes en conformación del terreno para la construcción en el sitio, la visita es atendida y acompañada por el señor Carlos Felipe Torres quien menciona ser el representante legal de la empresa constructora Milla De Oro la cual está encargada de los trabajos de construcción del terminal de transportes de Cartago y otras construcciones en los alrededores, manifiesta que en el sitio tienen todos los permisos de movimientos de tierra, están inscritos como grandes generadores de RCD y tienen los aprovechamientos forestales pertinentes en los sitios (no enseñan la documentación), menciona que no hay vertimiento de lixiviados, que el fin de semana de entró una tractomula sin autorización a descargar vertimientos en el predio sin autorización de nadie, que de manera permanente entran volquetas motocarros y otros a dejar residuos y que en ocasiones no valen los candados y los seguros ya que de manera constante los roban, menciona que los RCD que se ven en el lote son producto de lo que debió tumbar en el antiguo parqueadero, que no los reciben en ninguna parte y el los usa para conformar la vía y algunos puntos álgidos, que no hay chatarra en el sitio, hay unas estructuras que sirven de base para las construcciones próximas en el terminal y que tiene los permisos de la CVC para hacer una vía que va a conectar el terminal con las vía de Alcalá por el lado occidental, en las partes erosionadas ya contrató para instalar vetiver el cual contendrá la erosión en el sitio, de la visita se describen las siguientes observaciones:

Se evidenció en espacio privado del predio del terminal movimientos de tierra, llevan varios meses de haberse realizado, hay pequeñas cantidades de RCD y lodos papeleros por varias partes del lote intervenido, hay maquinaria amarilla parada en la entrada del sitio, la quebrada que pasa por el sitio no tiene franja forestal protectora y en varios puntos del lote tiene obstrucción de su cauce.

En el momento no se evidencian intervenciones recientes de los recursos naturales, no se encuentra chatarra en el sitio, hay una tubería usada para la elaboración de estructuras y algunas de ellas ya está instaladas en el sitio, hay equinos en varias partes del lote y pasan por la quebrada del sitio.

Se informa que la CVC dará inicio a las acciones administrativas correspondientes con el objeto de determinar el grado de afectación de estas intervenciones y la responsabilidad de los presuntos infractores y demás personas o empresas involucradas.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.



Atentamente,


DUVER HUMBERTO ARREDONDO MARÍN
Coordinador (E) UGC La Vieja -Obando

AVISO DE FIJACIÓN

Radicados 8362025 Y 8382025

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 16-01 de 2025.

Mariana Ramos
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca.

AVISO DE DESFIJACIÓN

Radicados 8362025 Y 8382025

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 22-01 de 2025.

Mariana Ramos
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca